

San Pedro, 2 de Enero de 2014.

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

Nº 1 / VISTOS:

Decreto Alcaldía Nº 807 de fecha 21.06.2011 que aprueba Reglamento Interno de la I. Municipalidad de San Pedro.

Ley Nº 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Ley Nº 20.501 sobre equidad y calidad en la educación.

Decreto Alcaldía Nº 1.358 de fecha 27.08.2013, nombra a integrantes de la Comisión Calificadora para proveer el cargo de Jefe Departamento de Administración Educación Municipal.

Concurso Nº 2320 Cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de San Pedro, Sistema Postulación, Alta Dirección Pública, publicado con fecha 08.09.2013.

Resolución Exenta Nº 1319 de fecha 09.09.2013, Convoca a Proceso de Selección Público y Abierto, de Amplia Difusión para Proveer el Cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de San Pedro.

Resolución Exenta Nº 1321 de fecha 09.09.2013, Crea Comisión Calificadora para la Provisión del Cargo de jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro, adscrito a la I. Municipalidad de San Pedro

Resolución Exenta Nº 1368 de fecha 26.09.2013 Decide Ampliación de Convocatorias de los Procesos de Selección Públicos, Abiertos y Amplia Difusión, para Proveer los Cargos de: 1) Directora del Servicio de Impuestos Internos; 2) Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de San Pedro; y 3) Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Nueva Imperial.

Oficio Res.: Nº 245 de fecha 21.11.2013, emitido por Director Nacional del Servicio Civil, adjunta nómina conforme a lo establecido en el numeral 17 del artículo 1º de la Ley Nº 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación.

Oficio Alcaldía Nº 934 de fecha 10.12.2013 que en atención a la nómina señalada en el punto anterior, resuelve elegir a don Pedro Pablo Roa Becerra como Jefe del Departamento de Administración Educación Municipal.

Oficio Ord. Nº 2024 de fecha 31.12.2013, emitido por Director Nacional del Servicio Civil, que remite carpeta de antecedentes del concurso para la provisión del cargo de Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal, Municipalidad de San Pedro de Melipilla.

Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Pedro Roa Becerra ante Corporación de Desarrollo Social de Buin, Dirección de Educación, con fecha 2.01.2014.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2012, pronunciada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

1. **NÓMBRESE**, a don Pedro Pablo Roa Becerra, cédula de identidad N° [REDACTED] como Jefe del Departamento de Administración Educación Municipal, a partir de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/RCG/JCCR/AAA/ctl

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Unidad de Control Municipal.
- Contraloría General de la República.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Social.
- Dirección Administración Educación Municipal.
- Departamento Salud Municipal.
- Carpeta Archivo Personal Educación.
- Interesado.
- Dirección de Obras Municipales.
- Archivo.